

falta Certificaciones

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 03 de OCTUBRE de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.360.17.13-14320	de 26 de Septiembre del 2025

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP 5500006557 del 23.09.2025 RPC: 5600092154 30 de.09.2025. Apropriación presupuestal: 121000/1149/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/10: ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red vial departamental/Realizar las asisten; Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/10 REALIZAR LAS ASISTENCIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
 Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CÓDIGO PI:	PI34 -102449
CÓDIGO BPIN:	BPIN - 2024003760010
CENTRO GESTOR / DEPENDENCIA:	1149 - Secretaría de Infraestructura
SECTOR PDD:	034 – Transporte
PROGRAMA PDD:	1.2 – Elevando la competitividad
SUBPROGRAMA PDD:	2402 – Rede Vial Departamental
META DE RESULTADO PDD:	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401132402107- Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
 Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

	C.C.No.31.580.036 de Cali Teléfono: 6200020
Contratista	FABIO MEJIA VELASCO CC. 16.262.246 de Palmira Teléfono: 3136597518

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en el mes de **OCTUBRE** del 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE** del 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Infraestructura.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<p>Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: 1. Cumplir con el objeto contractual en el plazo estipulado, atendiendo las funciones encomendadas por la Secretaría de Infraestructura. 2. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor, en el marco de sus competencias. 3. Apoyar el desarrollo de las actividades misionales, operativas, técnicas y/o administrativas propias de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor del contrato y en cumplimiento de los objetivos institucionales. 4. Proyección de actos administrativos relacionados con permisos de uso de vías, en coordinación con la Subsecretaría de Infraestructura del Departamento. 5. Revisión y apoyo en la elaboración de actos administrativos de aprobación de garantías (polizas) conforme a los lineamientos legales y del Departamento Administrativo de Jurídica. 6. Apoyo en la revisión jurídica de actos administrativos derivados de los procesos de gestión predial adelantados por la Secretaría de Infraestructura, en el marco de los proyectos de obra pública o adquisición de bienes inmuebles. 7. Acompañamiento en la elaboración y notificación de actos administrativos emitidos por la dependencia, en cumplimiento del debido proceso y la normatividad vigente. 8. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades</p>
--	--



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: SIGEP, SECOP I y SECOP II. 9. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaria de Infraestructura, como también a aquellos equipos a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de esta volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado 10. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a POR (pecciones, quejas y reclamos) y DP (derechos da Petición) entre otras que le sean asignados como responsable o como eniace 11 Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual 12. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

PARAGRAFO: Se realizara solo para el cobro de la primera cuota la siguiente actividad. La entrega de un informe del seguimiento jurídico de los contratos asignados, la cual comprenderá la revisión de los procesos contractuales en la plataforma SECOPIL revisión de pólizas y sus respectivas actas de aprobación, elaboración de modificaciones y aclaraciones en caso de ser necesario, proyección de actas de designación de supervisor, comunicación al área técnica y al contratista en caso de requerir algún documento para la ejecución óptima del contrato. El informe debe contener el seguimiento jurídico en todas sus etapas contractuales actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaria de Infraestructura, como también a aquellos equipos a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de esta volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado 10. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a POR (pecciones, quejas y reclamos) y DP (derechos da Petición) entre otras que le sean asignados como responsable o como eniace 11 Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual 12. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

PARAGRAFO: Se realizara solo para el cobro de la primera cuota la siguiente actividad. La entrega de un informe del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

	<p>seguimiento juridico de los contratos asignados, la cual comprenderá la revisión de los procesos contractuales en la plataforma SECOPIL revision de pólizas y sus respectivas actas de aprobación, elaboración de modificatonos y aclaraciones en caso de ser necesano, proyección de actas de designación de supervisor, comunicación al área técnica y al contratista en caso de requerir algún documento para la ejecución óptima del contrato. El informe debe contener el seguimiento juridico en todas sus etapas contractuales</p>	
Porcentaje de cumplimiento.	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE del 2024:</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>50%</p>
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1.- para el cobro de la primera cuota el contratista hizo entrega de un informe del seguimiento junico al contrato 1.1360.17.13-5803 del 11 de Abril del 2025, el cual comprende la revisión del proceso contractual en la plataforma SECOP II, la revisión de pólizas y sus respectivas actas de aprobación. proyección de acta de designación de supervisor para la ejecución óptima del contrato, conforme a la cláusula Segunda, numeral 12 parágrafo del complemento contrato suscrito con la entidad.

El contratista adjunta el informe en forma física.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de acuerdo con las normas de calidad y de gestión documental, de conformidad con la Ley 594 de 2000, ley general de archivo.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.


- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Cumple con la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de Mayo 26 de 2015.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Todo el proceso contractual se publicó en el SECOP, desde los estudios previos hasta el acta de inicio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con la afiliación a los aportes legales de salud, se anexa certificados de EPS NUEVA EPS PENSIÓN COLPENSIONES Y ARL POSITIVA, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, artículo 135 de 2015. El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015. El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	14.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	14.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000				
Valor total ejecutado	7.000.000				
Valor saldo por ejecutar	7.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en DOS (2) cuotas por valor de \$ 7.000.000 cada una.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES VALOR TOTAL	VALOR	
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código; FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA


INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 31	de	Mes: OCTUBRE	de	Año: 2025
----------------------------------	---------	----	--------------	----	-----------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

03	días del mes de	OCTUBRE	De	2025
----	-----------------	---------	----	------



Nombre: JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
 C.C. 31.580.036 de Cali
 SUPERVISORA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	Fecha: 17/06/2019

INFORME DE GESTION

FABIO MEJIA VELASCO - CONTRATO No.1.360.17.13- 14320 DEL 26 de Septiembre del 2025

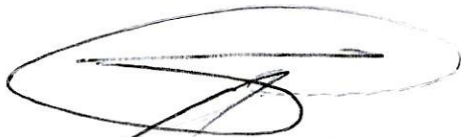
FECHA: Octubre 3 del 2025 de 2024

CUOTA 1:

1.- Para el cobro de la primera cuota, realicé entrega de un informe del seguimiento juntico al contrato 1.1360.17.13-5803 del 11 de Abril del 2025, el cual comprende la revisión del proceso contractual en la plataforma SECOP II, la revisión de pólizas y sus respectivas actas de aprobación. proyección de acta de designación de supervisor para la ejecución óptima del contrato.

Adjunto el informe en forma física.

Atentamente,



FABIO MEJIA VELASCO
C.C.No.16.262.246 de Palmira-Valle
Contratista



Santiago de Cali, 29 septiembre 2025

Dra. Juliana Álvarez Ordoñez
Subdirectora Técnica de Jurídica
Secretaria de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca



REFERENCIA	
Contrato de Prestación de Servicios No.	1.360.17.13-14320
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Supervisor	Juliana Álvarez Ordoñez
Contratista	Fabio Mejía Velasco
No. Cedula Contratista	16.262.246

ASUNTO: Presentación de Entregable para el pago de la primera cuota del contrato de prestación de servicios en referencia.

En cumplimiento de la obligación descrita en el párrafo de la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.360.17.13-14320 de septiembre 26 de 2025 y como requisito para el pago de la primera cuota del mismo, me permito presentar ante usted, en su calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios referenciado el siguiente informe de seguimiento jurídico al contrato asignado:

INFORME SEGUIMIENTO JURÍDICO - CONTRATO No. 1.360.17.13-5803 DEL 11 DE ABRIL DE 2025

INFORMACION DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios especializados
No. CONTRATO	1.360.17.13-5803
FECHA FIRMA DE CONTRATO	11 de abril del 2025

	<p>Información de la Entidad Estatal contratante</p>  <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE COLOMBIA, Cali *****</p> <p>Información del Proveedor contratista</p>  <p>GESTIPOLIS S.A.S. COLOMBIA, Cali Número de documento 900374170</p> <p>Cuenta bancaria del proveedor</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Nombre del banco</th> <th>Tipo de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GESTIPOLIS S.A.S.</td> <td>BANCO CAJA SOCIAL</td> <td>Corrient</td> </tr> </tbody> </table> <p>Aprobación del contrato</p> <p>Aprobador - Proveedor Aprobado por: JAIRO CUEVAS Fecha de aprobación: 11/04/2025 6:55:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Aprobador - Entidad Estatal Aprobado por: Frank Alexander Ramirez Ordoñez Fecha de aprobación: 11/04/2025 6:21:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7779648_Firmado Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7779648_En ejecución</p>	Proveedor	Nombre del banco	Tipo de	GESTIPOLIS S.A.S.	BANCO CAJA SOCIAL	Corrient
Proveedor	Nombre del banco	Tipo de					
GESTIPOLIS S.A.S.	BANCO CAJA SOCIAL	Corrient					
<p>FECHA INICIO DEL CONTRATO</p>	<p>El 25 de abril de 2025 se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios especializados No. 1.360.17.13-5803 en la plataforma del SECOP II.</p> <p>Fecha de generación del estado: 11/04/2025 6:35:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Número del contrato: 1.360.17.13-5803</p> <p>Objeto del contrato: CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.</p> <p>Tipo de Contrato: Prestación de servicios</p> <p>¿Asociado a otro contrato? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Duración del contrato: 9 Meses</p> <p>Fecha de inicio de contrato: 25/04/2025 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *</p> <p>Obligaciones Ambientales: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *</p> <p>Obligaciones pos consumo: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *</p> <p>Reversión: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No *</p>						
<p>ID SECOP II</p>	<p>CO1.PCCNTR.7779648</p>						
<p>LINK SECOP II</p>	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7996138&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>						
<p>MODALIDAD DE SELECCIÓN</p>	<p>Contratación Directa</p>						
<p>JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</p>	<p>Como el contrato que se celebrado corresponde a un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.</p>						

PROYECTO	Fortalecimiento Y Gestión Integral De La Infraestructura Vial Del Departamento Del Valle Del Cauca
ACTIVIDADES DEL PROYECTO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	<p>1.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías del Departamento</p> <p>2.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento</p> <p>16.1.1 Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca</p> <p>16.1.2 Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca.</p>
META DE RESULTADO	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Departamento Del Valle Del Cauca - Secretaría De Infraestructura – NIT 890.399.029-5 – Ordenador del Gasto Frank Alexander Ramirez Ordoñez C.C. No 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), nombrado mediante decreto No 1 – 17 – 0001 del 01 de enero de 2024.
INFORMACION DEL CONTRATISTA	GESTIOPOLIS S.A.S. identificado con el Nit. 900.374.170-3, representado legalmente por el señor JAIRO CUEVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.664.425.
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
SÍNTESIS DEL ALCANCE DEL CONTRATO	<p>Los Diagnósticos y/o conceptos de Gestión Predial, en cuanto a la identificación técnica y jurídica de los predios anexos o aledaños a la intervención de obras, se realizará en los siguientes proyectos:</p> <p>VIA RUTA NACIONAL GUABITAS</p> <p>VIA URBANA GUACARI CALLE 9 DESDE CRA 8 HASTA CRA 13</p> <p>SAN CIPRIANO</p> <p>PUENTE LA UNION (LA VICTORIA)</p> <p>CICLORUTA DESDE TRES EQUINAS HASTA PUENTE ROJO / GUACARÍ</p> <p>MEJORAMIENTO VIA QUEBRADA SECA - LA PUERTA (ANSERMANUEVO)</p> <p>MEJORAMIENTO VIA EL AGUILA - EL GUAYABO (EL AGUILA)</p> <p>PUENTE PIEDRA - PUENTE ROJO (GINEBRA)</p> <p>VIA JAMUNDI - PUERTO COLOMBIA (JAMUNDI)</p>

		VIA LA CUMBRE - BITACO (LA CUMBRE)	
		VIA BITACO - LOMITAS (LA CUMBRE)	
		VIA ENTRADA A MIRAVALLE - LA PANESA (LA VICTORIA)	
		VIA POTRERITO - CALUCE (PALMIRA)	
		VIA ULLOA - CHAPINERO (ULLOA)	
		VIA PLAYA RICA - EL BASAL (VERSALLES)	
		VIA CARBONERO TRAMOS 1,2,3,4,5,6 (VIJES)	
		VIA CAMPO ALEGRE TRAMOS 1,2 - SAN JUAN TRAMOS 1,2 (YOTOCO)	
	GRUPO 3	VIA PRINCIPAL URBANA CRA 5 (ANDALUCIA)	
		VARIANTE DE LA IGLESIA A VILLA SAN JUAN (ANSERMANUEVO)	
		CICLORUTA CRUCERO CANDELARIA A CASCO URBANO (CANDELARIA)	
		LA MARIA HASTA BITACO (EL DOVIO)	
		LA CUMBRE - PAVAS - LA ENTRADA (LA CUMBRE)	
		CALLE 9 - HOLGUIN (LA VICTORIA)	
		VIA TABLONES PUENTE DE LAS AGUILAS (PALMIRA)	
		VIA RIOFRIO - FENICIA (RIOFRIO)	
		RUTA NACIONAL HASTA PORTUGAL DE PIEDRAS (RIOFRIO)	
		VIA VERSALLES - EL BASAL (VERSALLES)	
	GRUPO 4	CARRERA 5 ENTRE CALLE 5 Y 3 (ALCALA)	
		VIA PARQUE HASTA MUSEO CALLE 10 (CALIMA - DARIEN)	
		CALLE 66 CON CRA 41 - CRA 47 CON CALLE 42A (SEVILLA)	
		CALLE 5 ENTRE CRAS 4 Y 5 (ULLOA)	
		VIAS URBANAS ZARZAL	
	GRUPO 5	VIA RICAUTE - EL SILENCIO (BOLIVAR)	
		PUENTE SAN CIPRIANO (BUENAVENTURA)	
		PUENTE URBANO CAICEDONIA	
		MEJORAMIENTO VIAS CALIMA - EL DARIEN	
		PUENTE NORTE URBANO CARTAGO	
		MEJORAMIENTO VIA CHIPAYA (JAMUNDI)	

	PUENTE PEATONAL UNIVALLE (ZARZAL)	
	PUENTE VEHICULAR QUEBRADA LAS CAÑAS (ZARZAL)	
GRUPO 6	VIA GALLINERO - PARDO ALTO (ANDALUCIA)	
	VIA DERRUMBADO DESDE EL PUENTE HASTA LA VIRGEN (BUGA)	
	ANDENES VIA ENTRADA BUGALAGRANDE	
	ANDENES VIA PASO POR LA URIBE (BUGALAGRANDE)	
	VIA CEILAN - ALTOBONITO (BUGALAGRANDE)	
	VIA GALICIA - LA MORENA (BUGALAGRANDE)	
	VIA CRUCERO CANDELARIA - SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS (FLORIDA)	
	VIA CRUCERO CANDELARIA - FLORIDA V2	
	VIA LA ROSITA - DAGUA	
	VIA LA VIRGEN - DAGUA	
	VIA TRAMO 1 - EL CARMEN - TOCOTA - SAN BERNANDO - DAGUA	
	VIA TRAMO 2 - EL CARMEN - TOCOTA - SAN BERNANDO - DAGUA	
	VIA CHOCOCITO HASTA LIMITE CAUCA (FLORIDA)	
	SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS (FLORIDA)	
	VIA LA PILETA - LA CAUCHERA (GUACARI)	
	VIA SANTA ROSA - ALTO POMARES (GUACARI)	
	VIA SECTOR LA MAGDALENA(GUACARI)	
	VIA PRADERA - POTRERITO (PRADERA)	
	VIA CALLE 10 ENTRE CRA 13 Y 14 (RESTREPO)	
	VIA CALLE 11 ENTRE CRA 8 Y 9 (RESTREPO)	
	VIA CALLE 13 ENTRE CRA 7 Y 8 (RESTREPO)	
	VIA CALLE 14 ENTRE CRA 9 Y 10 (RESTREPO)	
	VIA CRA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10 (RESTREPO)	
	VIA CRA 11 ENTRE CALLES 7 Y 8 (RESTREPO)	
VIA GUAYABAL - MONTEGRANDE (SAN PEDRO)		

No obstante, el anterior listado de proyectos, se podrán incluir nuevos proyectos sin representar mayor valor en la propuesta, siempre que surtan en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales son las siguientes:

A. CONSECUCCIÓN DOCUMENTACIÓN

- Apoyo en la recopilación de información catastral existente, cartas catastrales, tabulado, base de datos.

B. RECONOCIMIENTO DEL SECTOR

- Acompañamiento en la recolección de información catastral del sector, identificación física, económica y jurídica de los inmuebles, verificación nomenclatura, elaboración plano individual (para cada uno de los predios), registro fotográfico y demás información relacionada.
- Apoyo en las investigaciones económicas para determinar valores del suelo y establecer zonas homogéneas (en caso de llegar a liquidar avalúos comerciales para el pago de compensaciones económicas).

C. GESTIÓN SOCIAL

- Apoyo en la socialización del proyecto al propietario y notificarlo de una futura compensación económica en caso que aplique y/o entrega voluntaria del área a intervenir, realizar el levantamiento de actas de visitas.

D. ELABORACIÓN COMPONENTE TÉCNICO (En caso de presentarse afectación predial)

- PLANO DE LOCALIZACIÓN – INDIVIDUAL AFECTACIÓN Apoyo en la elaboración del plano de localización de predios adyacentes al proyecto y el plano individual en caso de existir afectación.

- FICHA PREDIAL Acompañamiento en la elaboración de las fichas prediales que contienen la información física y jurídica de cada franja de terreno y construcción de los predios que sean objeto de compensación económica y/o entrega voluntaria.

E. ESTUDIO DE TÍTULOS Apoyo en la elaboración de la matriz con el análisis jurídico de los títulos traslativos y no traslativos del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente a cada predio y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra (20) veinte años.

F. PROCESO DE AVALÚOS COMERCIALES Apoyo en la elaboración de avalúo comercial de aproximación de los predios que se requieran adquirir y/o entrega voluntaria (por tratarse de áreas no desarrollables).

La metodología que se debe emplear para el Cálculo del Valor Comercial es la establecida en la Ley 388/97, Decreto 1420/98, la Resolución del IGAC No. 0620 de 2008 y la Resolución del IGAC No. 0898 de 2014.

Los avalúos de conformidad con el artículo 19 del decreto 1420 de 1.998, tiene vigencia de un (1) año.

NOTA: Se procederá al apoyo en la revisión y validación de los informes de Diagnostico Predial entregados por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE bajo el Convenio No. 12967 de 2024, en caso de validar la no afectación se emitirá concepto técnico y jurídico; y en caso de afectación y no encontrarse el mismo en las entregas de la Fundación se procederá a elaborar el Diagnóstico respectivo.

G. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO Acompañamiento técnico y jurídico en la obtención de los permisos de intervención voluntaria de las áreas necesarias para los proyectos, en caso de no requerir compra del predio, además se dará todo el apoyo logístico en el desplazamiento del personal a campo.

1. Brindar Apoyo en la localización y materialización de áreas parciales adquiridas por el Departamento del Valle del Cauca para el proyecto Avenida Cañasgordas

ACTIVIDADES

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales son las siguientes:

- A. Acompañamiento y apoyo en la socialización a los propietarios de las áreas parciales en los predios adquiridos para el proyecto Ampliación Avenida Cañasgordas.
 - B. Apoyo en la localización mediante Topografía de las áreas parciales de terreno adquiridas por el Departamento del Valle del Cauca para el desarrollo del proyecto en mención.
 - C. Apoyo en la marcación y delimitación de dichas áreas localizadas.
 - D. Acompañamiento al contratista de obra en la etapa pre constructiva del proyecto Ampliación Avenida Cañasgordas.
2. Apoyo en los trámites requeridos ante las Oficinas de Catastro de Cali, Jamundí y Departamento del Valle del Cauca, para las segregaciones de los predios afectados y adquiridos por el Departamento en desarrollo de los proyectos de la Ampliación de la Avenida Cañasgordas, Gecolsa – Dapa, Roldanillo, Papayal – Tuluá y Rozo, entregando toda la información técnica y jurídica que requiera dichas entidades.
 - A. Apoyo y Acompañamiento en el proceso de Segregación de las áreas adquiridas ante las Oficinas de Catastro Cali, Jamundí y Departamento del Valle del Cauca, para que las mismas le asignen su respectiva identificación catastral a los predios adquiridos para los proyectos arriba mencionados. La labor incluye el acompañamiento en la elaboración de los planos topográficos amarrados a las coordenadas hoy exigidas por las oficinas de Catastro.
 3. Otros.
 - A. Apoyo y Acompañamiento en la revisión y verificación de la titularidad de los predios adquiridos, así como de la exclusión de gravámenes y limitaciones al dominio, salvo en los casos en que por su condición o situación jurídica

	<p>particular puedan coexistir, lo anterior en los predios adquiridos para los proyectos Ampliación Avenida Cañasgordas y Gecolsa - Dapa.</p> <p>B. Apoyo y Acompañamiento en la revisión de cada folio de matrícula de los predios adquiridos (tanto en áreas de mayor extensión y derivados) a fin de sanear las anotaciones de decretos de utilidad pública, ofertas, servidumbres que se encuentren aún vigentes en los folios, lo anterior en los predios adquiridos para los proyectos Ampliación Avenida Cañasgordas y Gecolsa - Dapa.</p> <p>Para el desarrollo del apoyo y acompañamiento propuesto, EL CONTRATISTA colocará a disposición del Departamento del Valle del Cauca (Secretaría de Infraestructura) el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Ingeniero topográfico - Un (1) Cadenero. • Un (1) personal de cartografía. • Dos (2) Abogados. • Un (1) Avaluador. • Un (1) Auxiliar del Avaluador. • Un (1) profesional financiero. • Una (1) Psicóloga (Acompañamiento social). • Conductor (vehículo de la empresa)
PLAZO	El plazo para la ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2025.
SUPERVISION	Designado el Subsecretario de Asistencia Técnica y Financiación de infraestructura del transporte por el Ordenador del Gasto - mediante oficio del 23 de abril de 2025 – Debidamente Publicado en la Plataforma SECOPII.

Santiago de Cali, 23 de abril del 2025

Doctor
ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
 Subsecretario de Asistencia Técnica y Financiación de Infraestructura del
 Transporte
 Secretaría de Infraestructura

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que se ha designado para ejercer la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1.360.17.13-5803 del 11 de abril del 2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y GESTIOPOLIS S.A.S., que tiene como objeto: "Contratar los servicios especializados para brindar apoyo a la gestión predial de las vías del departamento del Valle Del Cauca, dentro del marco del proyecto: Fortalecimiento Y Gestión Integral De La Infraestructura Vial Del Departamento Del Valle Del Cauca".

Quedando el supervisor facultado y obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, así como realizar el seguimiento al objeto del contrato, en la forma que hace referencia el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Los documentos precontractuales y contractuales podrá encontrarlos en el área de gestión documental de la Secretaría de Infraestructura.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA 057-CONTRATO 5803_0001.pdf	ACTA 057-CONTRATO 5803_0001.pdf	Comptador: Desluzga, Esteban
<input type="checkbox"/> DESIGNACION DE SUPERVISOR (2).pdf	DESIGNACION DE SUPERVISOR (2).pdf	Comptador: Desluzga, Esteban
<input type="checkbox"/> PAGO # 3 CONTRATO 5803 DEL 2025_0001.pdf	PAGO # 3 CONTRATO 5803 DEL 2025_0001.pdf	Comptador: Desluzga, Esteban
<input type="checkbox"/> PAGO CUOTA 1 CONTRATO 5803_2025_0001.pdf	PAGO CUOTA 1 CONTRATO 5803_2025_0001.pdf	Comptador: Desluzga, Esteban
<input type="checkbox"/> PAGO CUOTA 2 CONTRATO 5803_2025_0001_0001.pdf	PAGO CUOTA 2 CONTRATO 5803_2025_0001_0001.pdf	Comptador: Desluzga, Esteban
<input type="checkbox"/> RPC-GESTIOPOLIS (3).pdf	RPC-GESTIOPOLIS (3).pdf	Comptador: Desluzga, Esteban

FECHA DE INICIO

Se dio inicio en la plataforma del SECOP II, el día 25 de abril de 2025.

Estado de contrato: En ejecución
 Fecha de generación del estado: 11/04/2025 6:35:02 PM (2025-04-11) Reportar Error Guardar
 Número del contrato: 1.360.17.13-5803
 Objeto del contrato: CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios
 ¿Asociado a otro contrato? Sí No
 Duración del contrato: 9 Meses
 Fecha de inicio del contrato: 25/04/2025 11:00:00 AM (2025-04-25) Reportar Error Guardar
 Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025 11:59:00 PM (2025-12-31) Reportar Error Guardar
 Tiempo adiciones en días: 0 días
 Liquidación: Sí No *
 Obligaciones Ambientales: Sí No *
 Obligaciones pos consumo: Sí No *
 Reversión: Sí No *

LUGAR DE EJECUCIÓN VALOR

Las actividades se localizan en municipios ubicados dentro de la jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca

El Valor del presente contrato asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.400.000.000.00) IVA (19%) INCLUIDO, distribuidos así:

CANT.	ITEM	VALOR UNITARIO (Iva Inc)	VALOR TOTAL (Iva Inc)
-------	------	--------------------------	-----------------------

		<p>✓ Apoyo y acompañamiento en las validaciones de los Diagnósticos Prediales en 65 proyectos, <u>en caso de no encontrarse el mismo y se determina afectación se hará:</u></p>		
	65 proyectos	<p>✓ Apoyo en la elaboración de planos de afectación.</p> <p>✓ Apoyo en la elaboración de fichas prediales.</p> <p>✓ Apoyo en la elaboración de la matriz jurídica.</p> <p>✓ Apoyo en la elaboración de Avalúos Comerciales de aproximación.</p> <p>NOTA: Incluye visitas a terreno</p>	\$ 10.000.000	\$ 650.000.000
	32 predios	<p>Acompañamiento y apoyo en la socialización a los propietarios de los predios adquiridos para su respectiva entrega en el proyecto Ampliación Avenida Cañasgordas. (32 P)</p> <p>✓ Acompañamiento en reuniones con cada uno de los propietarios de los predios afectados en el proyecto Ampliación Avenida Cañasgordas. (32 P)</p> <p>✓ Apoyo en la socialización de la obra que se va a ejecutar</p> <p>✓ Apoyo en la solución de inquietudes de los propietarios</p> <p>✓ Apoyo en el levantamiento de acta de socialización</p>	\$ 3.625.000	\$ 116.000.000

		requeridos para la segregación de áreas.		
		✓ Acompañamiento en las mesas de trabajo con el personal designado por las Oficinas de Catastro involucradas.		
	62 predios	Apoyo y Acompañamiento en la revisión y verificación de la titularidad de los predios adquiridos, para los proyectos Ampliación Avenida Cañasgordas y Gecolsa - Dapa.	\$ 349.032	\$ 21.640.000
		✓ Acompañamiento en la revisión de cada uno de los 62 folios de matrícula inmobiliaria derivados de las adquisiciones para dichos proyectos, a fin de verificar la titularidad del Departamento del Valle del Cauca.		
	112 predios	Apoyo y Acompañamiento en la revisión de cada folio de matrícula de los predios adquiridos (tanto en áreas de mayor extensión y derivados) a fin de sanear las anotaciones, en los predios de los proyectos Ampliación Avenida Cañasgordas y Gecolsa - Dapa.	\$ 530.000	\$ 59.360.000
		✓ Apoyo en la elaboración de los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali a fin de solicitar la cancelación y/o corrección de anotaciones que se		

	encuentran dentro de la tradición y no deben estar.														
	SUBTOTAL		\$ 1.176.470.588												
	IVA - 19%		\$ 223.529.412												
	TOTAL		\$ 1.400.000.000												
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>CDP No. 3500010102 del 01 de abril de 2025 por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.400.000.000), el cual cuenta con la siguiente Apropriación Presupuestal: 13110506/1149/2-3201010010302/3412004010040000/PI34-102449/1/1/01/18: RECREDITO 1.4/SRIA INFRAESTRUCTUR/Autopistas, carreter/Red Vial Departamental/Adquirir los predios, Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Elemento PEP: PI34-102449/1/1/01/18; Adquirir los predios para las obras en vías del departamento; Posición Presupuestaria: 2-3201010010302; Cuenta Mayor 5507051701.</p>														
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	<p>RPC No. 4500039570 del 11 de abril de 2025.</p> <p style="text-align: center;">DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA SRIA DE INFRAESTRUCTURA Registro Presupuestal de Compromiso</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>RPC No. 4500039570</td> <td>Beneficiario: 9003741703 GESTIOPOLIS S.A.S</td> <td>Fecha de Contabilización: 11/04/2025</td> </tr> <tr> <td>Contrato: CONT 5903</td> <td></td> <td>Estado Liberación: Contabilizado</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Página: 1 de 1</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Elaboró: Armando Garza Zapata</td> </tr> </table> <p>Descripción CONTRATO 1.360.17.13-5803 OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR EL APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p> <p>Item 1 Apropiación: 1149/13110506/23201010010302/3412004010040000/PI34-102449/1/1/01/18 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/ Valor: 1.400.000.000 COP Elemento PEP: PI34-102449/1/1/01/18 Adquirir los predios para las obras en v CDP Asociados: 3500010102 Programación PAC ABR: 1.400.000.000</p>			RPC No. 4500039570	Beneficiario: 9003741703 GESTIOPOLIS S.A.S	Fecha de Contabilización: 11/04/2025	Contrato: CONT 5903		Estado Liberación: Contabilizado			Página: 1 de 1	Elaboró: Armando Garza Zapata		
RPC No. 4500039570	Beneficiario: 9003741703 GESTIOPOLIS S.A.S	Fecha de Contabilización: 11/04/2025													
Contrato: CONT 5903		Estado Liberación: Contabilizado													
		Página: 1 de 1													
Elaboró: Armando Garza Zapata															
GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO	<p>En el estudio previo del presente proceso de contratación directa-contrato prestación de servicios especializados, se solicitó al contratista GESTIOPOLIS la constitución de una garantía de cumplimiento que ampare los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una 														

vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir del acta de recibo final.

- **Cumplimiento:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, se extenderá hasta la liquidación del contrato.
- **Calidad del Servicio:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, se extenderá hasta la liquidación del contrato.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** El Contratista deberá de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, constituir como amparo autónomo a las garantías una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare los daños a propiedades o a la vida o integridad personal que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, incluyendo las de cualquiera de los empleados, agentes o subcontratistas, en una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses después de su terminación. En dicha póliza deberá figurar como tomador el contratista, como asegurado la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA como entidad estatal y el contratista, como beneficiarios LOS TERCEROS AFECTADOS Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. Del Decreto 1082 de 2015.

GESTIOPOLIS S.A.S. presento la poliza de garantía única de cumplimiento No. 420-47-994000046254 anexo 0 expedido por la Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual fue aprobada mediante acta No. 057.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 03
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 2

ACTA No. **067**
 CONTRATO NÚMERO: 1.360.17.13-5803
 FECHA: 11 DE ABRIL DE 2025
 CONTRATISTA: GESTIOPOLIS S.A.S.
 IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 900.374.170-3

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

VALOR CONTRATO: \$ 1.4000.000.000
 POLIZA NÚMERO: 420-47-894000046254

ANEXO:0
 FECHA: 14-04-2025
 COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 VALOR ASEGURADO: \$ 140.000.000
 VIGENCIA: Desde el 11-04-2025 hasta el 30-06-2026

AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
 VALOR ASEGURADO: \$70.000.000
 VIGENCIA: Desde el 11-04-2025 hasta el 31-12-2028

Aprobada en la plataforma del SECOP II, el día 25 de abril de 2025: DE VALLE DE LA GARANTÍA

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▼ MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
 Tareas del flujo (2/2)
 Comentarios (0)

Tareas del flujo
 Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼ FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

■ Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 APROBACION	Aprobado	APROBADORES GARANTIA :: APROBADOR	Marisol Gonzalez Gutierrez	25/04/2025 10:21:45 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

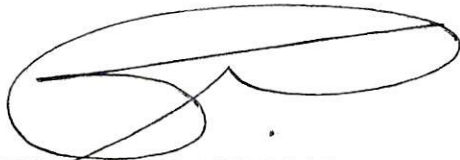
PAGOS REALIZADOS:

De acuerdo con el informe de supervisor, suscrito por ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ Subsecretario de asistencia técnica y financiación de la infraestructura del transporte del 04 de agosto del 2025, se han realizado los siguientes pagos:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del Contrato	\$ 1.400.000.000	CUOTA 1-2	MAYO 2025	\$ 311.111.112	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 0	CUOTA 3	JUNIO 2025	\$ 155.555.556	PAGADA
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 1.400.000.000				
Valor pagado	\$ 466.666.668				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 155.555.556				
Valor total ejecutado	\$ 622.222.224				
Valor saldo por ejecutar	\$ 777.777.776				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.	<p>De acuerdo con el informe de supervisor, suscrito por ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ Subsecretario de asistencia técnica y financiación de la infraestructura del transporte del 04 de agosto del 2025, el porcentaje de ejecución del contrato de prestación de servicios especializados va en 44.44%:</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones 100% específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO de 2025.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones 44,44% específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>
--	---

Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) de septiembre de 2025.



FABIO MEJIA VELASCO

C.C. 16.262.246